



GESTIONADO POR:



SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR

FINANCIADO POR:



Gobierno  de La Rioja

 Ayuntamiento de Logroño



CUÍDATE
LE

MODALIDADES DE APOYO

- 1. Estancia corta:** Estancia en la vivienda de respiro, hasta un máximo de tres días.
- 2. Estancia media:** Estancia en la vivienda de respiro, de cuatro a seis días.
- 3. Estancia larga:** Estancia en la vivienda de respiro, de siete a quince días.
- 4. Estancia diurna:** Estancia sin pernoctar.
- 5. Apoyos puntuales / por horas:** Servicio puntual en espacios de tiempo cortos.
- 6. Acompañamientos:** Acompañar a la persona con discapacidad, en un traslado de un lugar a otro.

DOCUMENTACION

Será necesario presentar la siguiente documentación de la persona con discapacidad intelectual:

- DNI.
- Tarjeta sanitaria.
- Certificado de discapacidad.
- Informe médico actualizado en el que conste el tratamiento prescrito por el facultativo y su situación de salud actual y crónica.
- Certificado de dependencia (si lo tiene).
- Informe social (si la situación lo requiere).

Además para solicitar beca:

- Último Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Declaración de la Renta anual) y/o la totalidad de **ingresos** que recibe el núcleo familiar (salario, prestaciones económicas, pensiones,...).
- Justificante de copago en centro de atención diurna.

CONDICIONES DEL SERVICIO

Cada familia podrá beneficiarse de hasta un máximo de:

- 10 días becados al año, en la modalidad de estancias.
- 2 horas diarias, en la modalidad de acompañamiento.
- 3 horas mensuales, en la modalidad de apoyo puntual.

No se becarán:

- ◆ Estancias de una duración superior a 7 días consecutivos por descanso familiar.
- ◆ Más de dos fines de semana consecutivos, ni más de un fin de semana cada dos meses por ocio familiar.
- ◆ Más de 10 horas semanales en la modalidad de acompañamientos.

La familia debe:

- ✗ Proveer a la persona con discapacidad Intelectual de un mínimo de 5 € para gastos personales y la realización de posibles actividades durante el servicio de estancias (5 € - fin de semana, 10 € - semana).
- ✗ Hacerse cargo de los enseres que la persona con discapacidad intelectual necesite durante el servicio.
- ✗ Haber abonado un servicio finalizado para poder solicitar otro.
- ✗ Abonar al inicio del servicio un mínimo de 50% del coste total, en las estancias de más de 7 días consecutivos.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

SOLICITUD
(Familia)

- Puedes solicitarlo en FEAPS La Rioja o en tu centro de referencia.

VALORACIÓN DE LA SOLICITUD
(FEAPS La Rioja)

- Se valorará la solicitud en FEAPS La Rioja.

RESPUESTA A LA SOLICITUD
(FEAPS La Rioja)

- Te avisaremos para darte una respuesta.
- Si el servicio se lleva a cabo lo organizaremos contigo.

COSTE DEL SERVICIO

ESTANCIAS	VIVIENDA RESPIRO	173,65 €/día	Ratio 1/1
		317,00 €/día	Ratio 2/1
RESPIRO DIURNO	DOMICILIO USUARIO	82,06 €/día	Ratio 1/1
		164,12 €/día	Ratio 2/1
	VIVIENDA RESPIRO	115,06 €/día	Ratio 1/1
		205,12 €/día	Ratio 2/1
ACOMPANAMIENTO		11,19 €/hora	
APOYO PUNTUAL		11,73 €/hora	

Estas **BECAS** se establecerán según los recursos económicos y la situación socio-familiar de la unidad de convivencia.
Para costear el servicio puedes solicitar una beca.